

Lima, 20 de marzo de 2026

Oficio 1374-2025-2026-ADP-D/CR

Señor congresista

ALEJANDRO SOTO REYES

Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta
General de la República del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente encargado del Congreso de la República, para comunicarle que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 19 de marzo de 2026, cuya copia adjunto, se exoneró del dictamen, de la comisión que usted preside, a los siguientes proyectos de ley, los cuales fueron aprobados en primera votación en la sesión del Pleno celebrada en la misma fecha:

1. Proyecto de Ley 9471/2024-CR, por el que se propone la ley que crea la Universidad Nacional de América "Ludovico Bertonio" en el distrito de Juli, provincia de Chucuito, del departamento de Puno.
2. Proyecto de Ley 9715/2024-CR, por el que se propone la ley que crea la Universidad Nacional de América Ludovico Bertonio en la provincia de Chucuito, departamento de Puno.
3. Proyecto de Ley 10983/2024-CR, por el que se propone la ley que crea la Universidad Nacional de América "Ludovico Bertonio" en el distrito de Juli, en la provincia de Chucuito del departamento de Puno (UNALBE).

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLOREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c.: Área de Trámite Documentario
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

RU: 2255587